

## Universidad Nacional de Córdoba 2019

# Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EXP-UNC:0057664/2018

4° Ord.

### VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. Anabella Laila Solagna, en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Evolución del Pensamiento Administrativo, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

#### Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por los Profesores Dra. Nélida Castellano, Lic. Marcela Cassutti y Cr. Héctor Daniel Dib, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria; Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.</u>- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, a la Lic. Anabella Laila Solagna (DNI Nº 35.817.366) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) con asignación a Evolución del Pensamiento Administrativo en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta la cobertura del cargo por concurso.
- <u>Art. 2°.</u>- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir del 17 de abril del corriente, fecha de alta temprana consignada por el Área de Personal y Sueldos de la Facultad.
- <u>Art. 3°.</u>- La Lic. Solagna deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- <u>Art. 4°.</u>- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.
- Art. 5°. Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE